

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 163-PCM-25	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA RECONOCIMIENTO “MUJERES QUE DEJAN HUELLA” EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EDICIÓN 2025

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

FUNDAMENTOS

En el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora edición 2025, se decidió destacar la trayectoria de seis mujeres por su labor comunitaria, cumpliendo con los requisitos de la ordenanza 1349-CM-03, artículo 9º bis, en base a nominaciones de los bloques que integran el Concejo Municipal.

Por lo tanto, el bloque PUL propuso a la Sra. Andrea Monica Laskai, el bloque JSRN propuso a la Sra Maria Luz Martiarena, el bloque Incluyendo Bariloche propuso a la Sra. Ana Lucia Wieman, el bloque Nos Une propuso a la Sra. Veronica Beatriz González, el bloque JxC propuso a la Sra. Susana Andrea Ferrari y el bloque 1º Río Negro propuso a la Sra. Adriana Calfuleo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de gran relevancia para nuestra ciudad el reconocimiento de las mujeres que desinteresadamente trabajan en el ámbito cultural, político, social, deportivo, sanitario y educativo, para hacer de San Carlos de Bariloche un lugar mejor.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "y" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 163-PCM-25	 <p data-bbox="1069 264 1441 398">Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se otorgan las distinciones de "Mujeres que Dejan Huella en San Carlos de Bariloche" Edición 2025, en el marco del Día Internacional de la Mujer, a:

- Sra. Andrea Monica Laskai DNI 18.049.723 propuesta por el bloque PUL;
- Sra. María Luz Martiarena DNI 13.999.109, propuesta por el bloque JSRN;
- Sra. Ana Lucía Wieman DNI 5.093.307 propuesta por el bloque Incluyendo Bariloche;
- Sra. Verónica Beatriz González DNI 18.304.798 propuesta por el bloque Nos Une;
- Sra. Susana Andrea Ferrari DNI 17.371.593 propuesta por el bloque JxC;
- Sra. Andrea Calfuqueo DNI 25.655.638 propuesta por el bloque Primero RN.

Art. 2.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de abril de 2025.

GRDR/GBN/sag